



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de septiembre de 2020  
**P.I.E. N° 783/2019-2020**

Señor  
 Enzo Roca Pinto  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA**  
 Beni.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Eliseo Flores Flores, para que el Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, de manera detallada y documentada, cuál es plan estratégico y la política institucional para activar acciones de contención y prevención en contra de la pandemia Coronavirus COVID-19 en el Municipio de Riberalta del Departamento del Beni.--- 2. Informe usted de manera detalla y documentada, qué presupuesto tiene asignado para la contención y prevención de la pandemia Coronavirus COVID-19 en el Municipio de Riberalta del Departamento del Beni.--- 3. Informe usted, de manera detalla y por partidas documentada, cuál es el presupuesto total del Gobierno Municipal de Riberalta; asimismo, informe de manera detallada cuál es la ejecución presupuestaria por partidas.--- 4. Informe Usted, de manera detallada y documentada, qué contrataciones directas se realizaron para la compra de medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos y equipamiento médico, y que modificaciones presupuestarias realizó el Gobierno Municipal de Riberalta, de conformidad al Decreto Supremo 4174 del 4 de marzo de 2020.--- 5. Informe usted, cuál es el diseño estratégico del Gobierno Municipal de Riberalta, orientada a la recuperación económico-productiva, dentro sus competencias.--- 6. Informe usted, cual es plan estratégico y la política institucional para activar acciones preventivas en contra de la epidemia del Dengue y la Chikungunya en el Municipio de Riberalta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

  
 Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga  
 Primera Secretaria  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año
26	10	2020

Hora:

14:32

N° de Fojas:

147 F.
15 cuerpas

Remitente:

Enzo Carlo Roca Pinto / alcalde mun. de Boveralla

Referencia:

comite respuesta a P/E N° 783/20

PRIMER DESTINATARIO:

Presidencia de la ALPBCS

Dirección Administrativa

Oficialía Mayor

Otro:

Dirección Legislativa

**PRESIDENCIA CÁMARA DE SENADORES RECIBIDO**

Fojas: 147 F. 15 cuerpas

26 OCT 2020 14:32

N° CORRELATIVO: 4262 FIRMA: [Firma]

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

N° de Fojas:

SEGUNDO DESTINATARIO:

SECRETARIA GENERAL

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma::

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota:

Procedase según reglamento

CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL

Fojas: 147

27 OCT. 2020 9:46

N° Correlativo: 1748 FIRMA: [Firma]

Plazo: [Firma]

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año
26	10	20

Firma:

Juan Carlos Manríquez  
ASESOR DE PRESIDENCIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

N° de Fojas:

TERCER DESTINATARIO:

U. Seguimiento

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma::

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota: En cumplimiento a lo determinado en la 431 Sesión Ordinaria, remítase a la Unidad de Seguimiento del Senador Petricio Navío

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 147

28 OCT 2020 09:30

**RECIBIDO**

N° Correlativo: [Firma] FIRMA: [Firma]

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año

Dra. Nila Gabriela Plazencia  
SECRETARIA GENERAL  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Día	Mes	Año



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA**  
Provincia Vaca Díez - Beni - Bolivia



CAMARA DE SENADORES			COMISION DE TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
<b>RECIBIDO</b>				
DIA 28	MES 10	ANO 20	HORA 15:45	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS		

Riberalta, 22 de octubre de 2020  
CITE: G.A.M.R./NAL/DESP/N°124/20

PRESIDENCIA CÁMARA DE SENADORES		<b>RECIBIDO</b>	
Fojas	28 OCT 2020	Hora: 14:52	
No. CORRELATIVO		FIRMA	

Señora  
Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTE**  
**CAMARA DE SENADORES**  
Presente. -

**Ref.: EN RESPUESTA A P.I.E. N° 783/2019-2020.**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos remiten el P.I.E. N° 783/2019-2020, mediante el cual nos solicitan lo siguiente:

1. Informe de manera detallada y documentada, cual es el plan estratégico y la política institucional para activar acciones de contención y prevención en contra de la Pandemia Coronavirus COVID - 19 en el Municipio de Riberalta.
2. Informe de manera detallada y documentada, que presupuesto tiene asignado para la contención y prevención de la Pandemia Coronavirus COVID - 19 en el municipio de Riberalta.
3. Informe de manera detallada y por partidas documentada, cual es el presupuesto total del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta; asimismo, informe de manera detallada cual es la ejecución presupuestaria por partidas.
4. Informe de manera detallada y documentada, que contrataciones directas se realizaron para la compra de medicamentos, dispositivos médicos insumos, reactivos y equipamiento médico y que modificaciones presupuestarias realizó el Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, de conformidad al Decreto Supremo 4174 de marzo de 2020.
5. Cuál es el diseño estratégico del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, orientada a la recuperación económico - productiva, dentro de sus competencias.
6. Cuál es el plan estratégico y la política institucional para activar acciones preventivas en contra de la epidemia del dengue y la Chikungunya en el Municipio de Riberalta.

En tal sentido adjuntó para su conocimiento y fines consiguientes:

- **Informe Adm. Salud N° 236/2020 emitido por el Dr. Luis Fernando Galdo Moraes SUPERVISOR DE SALUD AREA URBANA G.A.M.R.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA**  
Provincia Vaca Diez - Beni - Bolivia



- Cite: GAMR/PTTO/N° 049/2020 emitido por el Cr. Gerald Herrera Peñarrieta JEFE DE PRESUPUESTO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS G.A.M. Riberalta.
- INFORME TECNICO SDPMA/DMA/UGR/C.E. N° 034/2020 emitido por la Ing. For. Patricia Ribera Cayuba RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPAL

Es cuanto tengo a bien informar.

Atentamente,

*Enzo Carlo Roca Pinto*  
ALCALDE MUNICIPAL RIBERALTA  
G.A.M.R.



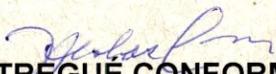
Adj. Lo Indicado,  
CC Arch.  
Despacho/GIA

**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA PIE N° 783/2019-2020**

En fecha miércoles 28 de octubre de 2020, se entregó en las oficinas de la Senador Eliseo Flores F. la respuesta del PIE N° 783/2019-2020, con el anexo que se detalla a continuación:

- **1 paquete .**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

  
**ENTREGUÉ CONFORME**

Abg. Milenka Cabezas Herbas



  
**RECIBÍ CONFORME**

